



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 123

III LEGISLATURA

26 DE JULIO DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 947, sobre plan de viabilidad de la empresa "Santa Bárbara" (Murcia), de fabricación de explosivos, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6508).

(pág. 4705)

Pregunta nº 948, sobre compromiso de la Administración central en la financiación del Plan de Reactivación Económica, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, (III-6509).

(pág. 4705)

Pregunta nº 949, sobre control y seguimiento del Plan de Reactivación Económica por el Consejo Económico y Social, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6510).

(pág. 4705)

Pregunta nº 950, sobre programa de actuación de la "Mesa sobre Economía Irregular", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6511).

(pág. 4706)

Pregunta nº 951, sobre potenciación del Servicio de Información a las Empresas, en relación con el comercio exterior, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6512).

(pág. 4706)

Pregunta nº 952, sobre plan de formación personal para las empresas de la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6513).

(pág. 4706)

Pregunta nº 953, sobre el estudio del sector agroalimentario regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6514).

(pág. 4707)

Pregunta nº 954, sobre elaboración de estudios relativos a los sectores básicos y estratégicos de la economía regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, (III-6515).

(pág. 4707)

Pregunta nº 956, sobre competencias legislativas en materia de comercio, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6517).

(pág. 4707)

Pregunta nº 957, sobre revisión de criterios en la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6518).

(pág. 4707)

Pregunta nº 958, sobre campaña de información relativa a incentivos regionales, para empresas, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6519).

(pág. 4708)

Pregunta nº 959, sobre agilidad y eficacia en la concesión de ayudas a las "PYMES", formulad por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6520).

(pág. 4708)

Pregunta nº 960, sobre programa especial y extraordinario para la continuidad de empresas en sectores estratégicos, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6521).

(pág. 4708)

Pregunta nº 961, sobre ejecución de los proyectos de la empresa pública en la comarca de Cartagena, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6522).

(pág. 4709)

Pregunta nº 962, sobre plan de viabilidad de la empresa nacional Bazán, de Cartagena, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III 6523).

(pág. 4709)

Pregunta nº 963, sobre las empresas cartageneras afectadas por la crisis, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6524).

(pág. 4709)

Pregunta nº 968, sobre coordinación entre las diferentes administraciones, en materia de sanidd y asuntos sociales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6560).

(pág. 4710)

Del consejero de Hacienda y Administración Pública, a pregunta nº 594 (III-3824-), para respuesta escrita, sobre posible compra del local del centro de salud mental de "La Seda", de Murcia, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de

Izquierda Unida, (BOAR 73).

(pág. 4711)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 919 (III-5927), para respuesta escrita, sobre construcción de dos presas en las ramblas de Fuente Alamo y Morata, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 113).

(pág. 4711)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 925 (III-5997), para respuesta escrita, sobre embolsamiento de residuos en la playa de Portmán, formula por D. Froilán Reina Velasco, (BOAR 113).

(pág. 4711)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 937 (III-6225), para respuesta escrita, sobre control de plaga de mosquitos y de los vertederos en la Región, formulada por D.José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 119).

(pág. 4712)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Sobre convocatoria de sesión extraordinaria.

(pág. 4716)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de julio actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 947 (III-6508), 948 (III-6509), 949 (III-6510), 950 (III-6511), 951 (III-6512), 952 (III-6513), 953 (III-6514), 954 (III-6515), 956 (III-6517), 957 (III-6518), 958 (III-6519), 959 (III-6520), 960 (III-6521), 961 (III-6522), 962 (III-6523), 963 (III-6524) y 968 (III-6560), formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de julio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 947, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA "SANTA BÁRBARA" (MURCIA), DE FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6508).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a plan de viabilidad de la empresa "Santa Bárbara".

En el Plan de Reactivación Económica se establece como actuación urgente y prioritaria requerir a los responsables de la empresa "Santa Bárbara" para la realización urgente de un plan de viabilidad, que debiera haber sido ultimado antes del pasado 30 de junio.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿En qué situación se encuentra el plan de viabilidad de la empresa "Santa Bárbara"? ¿Se tienen concretadas

las medidas de apoyo desde la Administración regional a la permanencia de tal industria?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 948, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6509).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al compromiso de la Administración central en la financiación del Plan de Reactivación Económica.

La parte más importante de la financiación del Plan de Reactivación Económica corresponde a la Administración del Estado, de manera que, si éste no aporta los recursos que tiene señalados, el Plan puede terminar en una simple e ingenua declaración de buenas intenciones.

¿Qué gestiones se han realizado últimamente en orden a conseguir la firma y el compromiso de la Administración central en la financiación del Plan de Reactivación Económica?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 949, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6510).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al control y seguimiento de la ejecución del Plan de Reactivación Económica por el Consejo Económico y Social.

El protocolo de acuerdo sobre necesidades de actuación para la reactivación económica de la Región de Murcia, establece que el control y seguimiento del Plan de Reactivación Económica será competencia del Consejo Económico y Social.

¿Qué mecanismos de control y seguimiento del Plan de Reactivación Económica tendrá el Consejo Económico y Social, habida cuenta de que en la proposición de ley que se tramita en la Asamblea Regional no aparece como tal competencia específica del Consejo, a pesar del compromiso firmado por el Gobierno regional?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 950, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA "MESA SOBRE ECONOMÍA IRREGULAR", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6511).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al programa de actuación de la Mesa sobre Economía Irregular.

Murcia ocupa el primer puesto de todas las comunidades autónomas en porcentaje de trabajadores dentro de la llamada economía sumergida o irregular. En orden a conseguir aflorar esa economía, el Plan de Reactivación Económica señala la fecha del pasado 30 de marzo como límite para constituir una comisión especial sobre el particular y determinar el programa de actuación a seguir.

¿Se ha constituido ya la Comisión Especial sobre Economía Irregular?. ¿Quiénes la integran?. ¿Se ha fijado ya el programa de actuación?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 951, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POTENCIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS, EN RELACIÓN CON EL COMERCIO EXTERIOR, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6512).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la potenciación del Servicio de Información a las Empresas.

Al objeto de favorecer el comercio exterior y la internacionalización de las empresas de la Región, el Plan de Reactivación Económica establece la necesidad de incrementar y potenciar el actual Servicio de Información de Empresas.

¿Qué actuaciones se han emprendido en orden a potenciar dicho servicio?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 952, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL PARA LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6513).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al Plan de Formación Regional.

Reconociendo que la competitividad y la capacidad de innovación dependen del grado de formación del capital humano, el Plan de Reactivación Económica determina la necesidad de elaborar un Plan de Formación Regional que recoja, tanto la formación básica y ocupacional de los diferentes sectores, como la empresarial y la de postgraduados.

¿Se ha elaborado ya el Plan de Formación Regional?

En su defecto, ¿se han definido ya sus líneas fundamentales?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 953, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6514).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al estudio sobre el sector agroalimentario regional.

A fin de que sus resultados sirvan para diseñar y concretar los programas de actuación que correspondan, el Plan de Reactivación Económica señala la obligación de tener concluido, antes del próximo 30 de julio, un estudio sobre el sector agroalimentario de vital importancia para la economía regional.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Estará concluido antes del próximo 30 de julio el estudio del sector agroalimentario? ¿Cuáles son, en grandes líneas, sus principales conclusiones?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 954, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELATIVOS A LOS SECTORES BÁSICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6515).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la

elaboración de estudios sobre los sectores básicos y estratégicos de la economía regional.

La Consejería de Fomento y Trabajo está mandatada por el Plan de Reactivación Económica para la realización de los estudios de sectores básicos y estratégicos de la economía regional, a fin de conocer la realidad de los mismos y establecer los programas precisos para su potenciación y desarrollo.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Qué estudios de sectores básicos y estratégicos de la economía regional se encuentran ya elaborados?. ¿Cuáles están en trámite de elaboración?. ¿En qué plazo se tiene previsto disponer de cada uno de ellos?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 956, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPETENCIAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE COMERCIO, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6517).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al dictamen sobre posibilidad de ejercer competencias legislativas en comercio.

El Plan de Reactivación Económica obliga a la Administración regional a emitir un dictamen sobre la posibilidad de ejercer competencias legislativas en comercio.

Intereso contestación sobre:

¿Se ha elaborado ya dicho dictamen?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 957, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REVISIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6518).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la revisión de criterios de la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales.

El Plan de Reactivación Económica obliga a la Administración regional a interesarse, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, por la revisión de criterios en la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, de manera que se puedan acoger a ellos los proyectos empresariales cuyo importe exceda de los 30 millones de pesetas.

Intereso contestación sobre:

Se ha solicitado de la Administración central la revisión de criterios de aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, de manera que puedan acogerse a ella los proyectos empresariales que superen los 30 millones de pesetas, aunque no alcancen los 75 millones establecidos en la actualidad por la normativa vigente?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 958, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN RELATIVA A INCENTIVOS REGIONALES, PARA EMPRESAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6519).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la campaña de información sobre incentivos regionales.

El Plan de Reactivación Económica establece la realización de una campaña informativa entre las empresas de la Región de Murcia, encaminada a difundir la posibilidad de acogerse a la Ley de Incentivos Regionales.

Intereso contestación sobre:

¿Se ha diseñado ya la campaña informativa de difusión del sistema de incentivos regionales?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 959, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AGILIDAD Y EFICACIA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS "PYMES", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6520).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la agilidad y eficacia en la concesión de ayudas a las PYMEs.

El Plan de Reactivación Económica señala la necesidad de revisar los diferentes tipos de ayudas a las pequeñas y medianas empresas, así como dotar de agilidad y real eficacia a la prestación de tales ayudas, sin perjuicio de las garantías que en cada caso se estimen exigibles.

Intereso contestación sobre:

¿Qué medidas se han adoptado en orden a hacer más ágil y eficaz la prestación de ayudas a las PYMEs por parte de la Administración regional?

Cartagena, 13 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 960, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA ESPECIAL Y EXTRAORDINARIO PARA LA CONTINUIDAD DE EMPRESAS EN SECTORES ESTRATÉGICOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6521).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con

lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al programa especial y extraordinario para la continuidad de empresas de sectores estratégicos.

Dentro del apartado de modernización de las estructuras productivas, el Plan de Reactivación Económica contempla un plan de ayudas a las empresas que debiera concretarse en un programa especial y extraordinario, cuyo objetivo principal sea el de colaborar en la consecución de la continuidad de empresas de sectores estratégicos que sean viables y cuya desaparición produzca efectos negativos, bien sociales, bien económicos, tanto en el sector como en una zona o comarca de la Región.

Intereso contestación sobre:

¿En qué trámite se encuentra la elaboración de ese programa especial y extraordinario de ayuda a empresas de sectores estratégicos?

Cartagena, 13 de julio de 1993

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 961, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA EN LA COMARCA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6522).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la ejecución de los proyectos de la empresa pública en la comarca de Cartagena.

El Plan de Reactivación Económica considera prioritario y urgente instar a la empresa pública (SEPES, Repsol, Enagás, etc.) para la inmediata e ininterrumpida ejecución de sus proyectos en la comarca cartagenera, como medio para la regeneración industrial y consiguiente creación de empleo.

Intereso contestación sobre:

¿Qué gestiones se han realizado ante las empresas públicas que operan en nuestra Región, en orden a la ejecución de sus proyectos en la comarca de Cartagena?

Cartagena, 13 de julio de 1993

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 962, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6523).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al plan de viabilidad de la empresa nacional Bazán.

En el Plan de Reactivación Económica se establece como tarea prioritaria y urgente un diseño definitivo del futuro de la empresa nacional Bazán, habida cuenta de sus posibilidades actuales y sus condiciones para asignarle nuevas actividades, y se propugna un plan de viabilidad que tiene como punto de partida la concreción y desarrollo del programa cazaminas-dragaminas.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿En qué estado se encuentra el plan de viabilidad de la empresa nacional Bazán?. ¿Qué gestiones se han realizado por la Administración regional, en orden a su consecución?

Cartagena, 13 de julio de 1993

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 963, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS EMPRESAS CARTAGENERAS AFECTADAS POR LA CRISIS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6524).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a la tutela de la supervivencia de las empresas cartageneras afectadas por la crisis.

El Plan de Reactivación Económica establece como actuación urgente y prioritaria la tutela de la supervivencia de las empresas de la comarca de Cartagena, relacionadas con las empresas ya desaparecidas, y cuya viabilidad sea previamente diagnosticada a fin de evitar una mayor destrucción de empleo.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué empresas de Cartagena, especialmente relacionadas con las ya desaparecidas, han sido diagnosticadas como viables?
-
- ¿Se han realizado, en su caso, actuaciones encaminadas a tutelar la supervivencia de tales empresas?

Cartagena, 13 de julio de 1993

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 968, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES, EN MATERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6560).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre niveles de coordinación entre las diferentes administraciones, en materia de sanidad y asuntos sociales.

El Ministerio de Sanidad tiene prevista la firma de dos acuerdos; uno, con el de Justicia, y otro, con el de Asuntos Sociales, tendentes a acabar con la descoordinación que actualmente existe entre las tres mencionadas áreas.

Precisamente ha sido el responsable de sanidad de la oficina del Defensor del Pueblo, don Manuel Aznar, quien denunciaba la falta de coordinación entre la asistencia sanitaria y los servicios sociales "que está dejando en tierra de nadie a muchas personas".

La oficina del Defensor del Pueblo ha pedido a la Administración que busque esa necesaria coordinación para solucionar los problemas que la indefinición de responsabilidades plantea en la atención a la tercera edad, enfermos crónicos, deficientes mentales, así como a toxicómanos.

La descoordinación entre el Ministerio de Sanidad y las administraciones que ofrecen servicios sociales, ha tenido consecuencias también, según Aznar, en la falta de camas de media y larga estancia porque "no está bien delimitado cuándo se trata de un caso para una cama de media o larga estancia y cuándo correspondería a una residencia asistida por servicios sociales. Ahí cabe la tentación de que Sanidad diga que el problema es del sistema de servicios sociales y viceversa".

El proyecto del Ministerio de Sanidad con el de Justicia y Servicios Sociales habría estado ultimado en el momento de la convocatoria electoral y desarrollado todo el trabajo técnico. Para aplicar el citado acuerdo marco, se constituirá una comisión mixta que estará integrada por el director general de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad, por el director general del Inerser, del Ministerio de Asuntos Sociales, y por tres técnicos de cada uno de los departamentos.

Los ámbitos en los que actuaría la acción coordinada se referirían a aspectos relacionados con personas de edad avanzada, minusválidos y refugiados. Está incluso previsto la formación continuada y el reciclaje de profesionales implicados.

No sería concebible dicho proyecto de acuerdo marco y su posterior materialización sin el concurso y la participación activa en todas sus fases de aplicación y desarrollo por parte de los gobiernos autónomos a través de sus respectivas administraciones competentes.

Por todo ello, hacemos solicitud al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, de información relativa a los acuerdos que tienen previsto firmar los ministerios de Sanidad, Asuntos Sociales y Justicia, y de qué manera éstos podrán influir en los programas diseñados a tal efecto por nuestro Gobierno autónomo, así como si se ha producido algún tipo de coordinación entre las administraciones del Estado y la Comunidad Autónoma a través de algún organismo interterritorial de participación y coordinación, a fin de controlar e incidir en la elaboración de dichos acuerdos marcos.

Cartagena, 19 de julio de 1993

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de julio actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números III-6530, III-6553, III-6554 y III-6555, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de julio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6530, DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A PREGUNTA Nº 594 (III-3824), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE COMPRA DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE "LA SEDA", DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 73).

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de abril de 1993, autorizó el gasto para la adquisición de un inmueble, sito en el conjunto residencial "La Seda", con destino al Centro de Salud Mental y Planificación Familiar de la Consejería de Sanidad.

Murcia, 1 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA III-6553, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 919 (III-5927), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DOS PRESAS EN LAS RAMBLAS DE FUENTE ÁLAMO Y MORATA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 113).

En contestación a la pregunta parlamentaria escrita

número 919, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, sobre la construcción de dos presas en las ramblas de Fuente Álamo y Morata, le comunicamos que las citadas obras están promovidas por la Administración central, por lo que corresponde realizar la evaluación de impacto ambiental a la Secretaría de Estado para las Políticas de Agua y Medio Ambiente. No obstante, la Administración central, en la fase de iniciación y consultas, debe remitirnos la memoria de las citadas obras para su estudio. Ello no ha sucedido todavía.

Murcia, 14 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE,
Antonio Soler Andrés

RESPUESTA III-6554, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 925 (III-5997), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMBOLSAMIENTO DE RESIDUOS EN LA PLAYA DE PORTMÁN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 113).

En contestación a la pregunta parlamentaria número 925, sobre el embalsamiento de residuos en la playa de Portmán, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, le comunico que en la actualidad existe una red de saneamiento que recoge la mayoría de las aguas residuales generadas por las viviendas del pueblo, quedando fuera de la red de alcantarillado sólo algunas de ellas, que disponen de fosas sépticas para la eliminación de sus aguas residuales. Asimismo, la población de Portmán dispone de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), colindante con la bahía, del tipo de depuración biológica-fangos activados. El sistema de depuración consiste básicamente en las siguientes operaciones:

- Eliminación de sólidos gruesos.
- Reducción de la carga orgánica mediante aireación-oxidación.
- Sedimentación.
- Cloración.

El funcionamiento de la EDAR, según la Confederación Hidrográfica del Segura, es insuficiente debido a un incorrecto mantenimiento de la misma (falta de medios y personal especializado) y por encontrarse infradimensionada respecto al caudal a tratar. No obstante, se han iniciado actuaciones para conocer el grado de eficacia con que se efectúa la depuración, como es el análisis de las aguas de entrada y salida por

parte del Laboratorio de Medio Ambiente. Hay que señalar que las aguas tratadas por la EDAR se evacúan a dos balsas que no se encuentran impermeabilizadas, provocando que se filtren aquéllas en el terreno próximo a la depuradora.

Con relación al estado de insalubridad, que según usted origina el embalsamiento de vertidos en la playa de Portmán, debo señalarle que por parte de técnicos de la Consejería se han realizado inspecciones que no han detectado malos olores en la zona ni tampoco embalsamiento de aguas residuales urbanas. El origen de los embalsamientos a que se refiere el grupo parlamentario de Izquierda Unida se desconoce y requeriría un estudio específico del tema para poder asegurar el motivo de esta acumulación de agua.

Por otra parte, los análisis efectuados a las aguas de estos embalsamientos no detectan una contaminación de origen orgánico importante, y sí demuestran que son aguas muy salinas, lo que quiere decir que deben ser mezclas de aguas de diversa procedencia y salinidad.

Para conocer el grado de insalubridad de los embalsamientos de la bahía, desde la perspectiva de la contaminación de origen microbiológico, sería conveniente dirigirse a la Consejería de Sanidad para que realizase los oportunos análisis. No obstante, teniendo las aguas embalsadas una salinidad elevada y una irradiación solar importante, es de suponer que la supervivencia de los coliformes en este medio se reduzca enormemente en el caso de que existan y no fueran eliminados en el tratamiento de las aguas residuales.

Por último, en cuanto a la fecha que está previsto solucionar el saneamiento de Portmán, parece poco prudente que estando próximo el inicio de actuaciones que pretenden una completa regeneración de la bahía, se lleven a cabo obras que, de algún modo, pudieran verse afectadas.

Murcia, 14 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE,
Antonio Soler Andrés

RESPUESTA III-6555, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 937 (III-6225), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE PLAGA DE MOSQUITOS Y DE LOS VERTEDEROS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 119).

Las plagas de mosquitos son un problema, fundamentalmente, de salud pública, por las implicaciones que tienen sobre la calidad de vida así como sobre el riesgo de transmisión de enfermedades, procesos alérgicos, etc.

No obstante, no está precisado en ninguna normativa cuál es el organismo de la Administración con la responsabilidad de luchar contra estas plagas, por lo que sería necesario abordar la creación de algún órgano colegiado entre los ayuntamientos afectados y la Administración regional (consejerías de Sanidad y Medio Ambiente,) con los siguientes objetivos generales:

- Evaluación de la problemática de las plagas de mosquitos a nivel regional y prospección de la distribución y tipos de focos.

- Planificación de la aplicación de métodos de lucha integrada que sean al mismo tiempo de gran eficacia y con un impacto mínimo sobre el medio ambiente.

- Realización de campañas informativas a los propietarios de instalaciones que puedan ser focos potenciales, así como al público en general que se pueda ver afectado.

- Trabajos de investigación de nuevos productos insecticidas, de métodos biológicos y de tratamientos que integren a ambos, así como fomento de líneas concretas que estudien la problemática y soluciones en las zonas húmedas y otros espacios regionales de interés ambiental.

- Elaboración de las directrices para las campañas de lucha que sean necesarias abordar en los casos más conflictivos.

No obstante, desde la Consejería de Medio Ambiente se han iniciado algunas actuaciones enfocadas a la disminución de algunos de los focos generadores de estas plagas:

- 1.- Dentro del proyecto "Conservación y gestión de humedales y otros ecosistemas característicos de zonas áridas", que va a desarrollarse cofinanciado por la CE, a través del programa Life, durante el período 1994-1995 se tiene previsto abordar un estudio sobre los tratamientos contra este tipo de plagas que sean, a su vez, compatibles con la conservación de estos espacios naturales.

- 2.- Por parte del Servicio de Calidad Ambiental, en colaboración con los municipios se están inventariando y describiendo los vertederos de incorrecto

funcionamiento, y, en la medida en que presupuestariamente se pueda abordar, ir clausurándolos.

Se adjunta el informe sobre "Control y lucha contra los mosquitos", elaborado por el Área de Planificación, con el fin de revisar esta problemática y los posibles métodos de lucha.

Informe que se adjunta:

"AGENCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA. ÁREA DE PLANIFICACIÓN. CONTROL Y LUCHA CONTRA LOS MOSQUITOS.

I. INTRODUCCIÓN

El control efectivo de los mosquitos requiere el conocimiento de las especies, de sus lugares de cría, hábitos y ciclos vitales.

Cualquier masa de agua estancada, de pequeño o gran volumen (lagunas, charcas, depósitos, canales, terrenos inundados...) puede ser un lugar adecuado para la cría de los mosquitos.

Los huevos depositados por las hembras sobre la superficie del agua (anópheles) o en la vegetación sumergida (cúlex), originan las larvas que pueden nadar en el agua y que se alimentan de algas, bacterias, detritus y materia orgánica.

Otras especies ponen los huevos entre la vegetación propia de las zonas inundables (aedes), los cuales eclosionan cuando la zona queda inundada como consecuencia de las lluvias o del desbordamiento de lagunas y canales.

Los mosquitos adultos, tras su emergencia del lugar de cría, se refugian entre la vegetación próxima, y su actividad, regida por un ritmo endógeno, se localiza en unos períodos determinados del día seguidos de fases de reposo.

Así, algunas especies son activas durante el día (aedes), mientras que otras (cúlex), del atardecer al amanecer.

En estas fases los imagos machos se alimentan del néctar de las flores y las hembras de algunas especies chupan sangre de diferentes animales, entre ellos el hombre, previamente a la puesta de los huevos, que si no, no se produce.

II. FOCOS DE CRÍA DE MOSQUITOS.

Como se ha indicado anteriormente, cualquier masa de agua estancada puede ser válida para la procreación de estos insectos.

No obstante, hay que diferenciar lo que son focos naturales (zonas húmedas y palustres, en general) de lo que son focos artificiales (charcas contaminadas...)

Normalmente, en zonas inundables, como las lagunas costeras, ocupadas por comunidades vegetales características (salicorniales, cañizares y juncarees), las condiciones de inundación temporal permiten sólo el desarrollo de especies de este tipo, en general, oportunistas. La poca profundidad del agua y la rapidez del ciclo de los mosquitos, favorecen a las larvas que, normalmente en estas zonas, son del género aedes.

En focos contaminados es más frecuente el mosquito cúlex pipiens, ya que su presencia está condicionada a la contaminación por materia orgánica, por lo que suele estar más ligado al medio urbano. De hecho, es en este medio donde se originan numerosos focos que, aun en períodos climatológicos no aptos para el desarrollo del mosquito, presentan condiciones favorables para su desarrollo, ya que cualquier agua estancada que tenga una temperatura superior a los 15 grados centígrados, es un foco de cría de mosquitos (fosas sépticas, depuradoras, piscinas, pozos, aljibes, charcas, bidones...), siendo además cualquier recipiente válido para la procreación de estos insectos.

Será importante, por tanto, concienciar al ciudadano e intentar evitar la creación de focos en las propias viviendas:

"... tapar los pozos, desinsectar las piscinas fuera de uso, mantener una película de fuel en la superficie del agua de sifones exteriores, instalar los desagües cerca del suelo y con pendiente suficiente, cierre hermético de las fosas sépticas y tela mosquitera en su ventilación, peces de colores o gambusias en los estanques y balsas de riego, protección de los pájaros y otros animales insectívoros..."

III. LUCHA CONTRA LOS MOSQUITOS.

Tradicionalmente, el "combate" contra los mosquitos se ha realizado mediante métodos adulticidas denominados métodos químicos. Este hecho ha provocado la incorporación de insecticidas inespecíficos en la naturaleza con el consiguiente riesgo para el resto de la fauna y el medio ambiente en general.

Los expertos actualmente recomiendan abordar un

tipo de lucha integrada, básicamente larvicida, ya que su eficacia es mayor por ir dirigidos directamente a los focos de cría y porque, en el caso de que sea necesaria una actuación química, el vertido de insecticida será siempre más limitado y selectivo.

En términos generales, esta lucha consiste en:

1º.- Control de las larvas de mosquitos molestos, permitiendo el normal desarrollo del resto de la fauna.

2º.- No contaminar con insecticidas el medio natural.

3º.- Integrar acciones físicas (evitar y eliminar los focos artificiales), químicas (insecticidas más específicos y menos agresivos para el medio ambiente) y biológicas (productos biológicos constituidos por esporas bacterianas del bacillus thuringensis), dándole prioridad a éstas últimas en las zonas de cría del mosquito (aguas estancadas).

III.1. Tratamientos químicos

Es muy importante la correcta elección de los insecticidas a utilizar, ya que deben ser productos con un alto grado de especificidad que, a su vez, sean poco tóxicos para la fauna acompañante.

Asimismo, la persistencia en el medio tiene que ser muy baja para no provocar acumulación de algunos productos de degradación de las moléculas originales en la cadena trófica.

Por ello, actualmente no se permite el uso de insecticidas organoclorados, siendo los compuestos organofosforados, como Fenitrothion, Temephos y Chlorpyrifos, entre otros, los más utilizados.

En general, los tratamientos químicos no suelen ser nunca eficaces a muy largo plazo, debido a que, con el tiempo, la especie a controlar desarrolla resistencias adaptativas a la sustancia utilizada, siendo necesaria la sustitución del producto. Este fenómeno es, sobre todo, preocupante en el género cúlex porque lo presenta a corto plazo.

Por tanto, en los focos urbanos donde se crían estos mosquitos, se agrava el problema de la elección del insecticida adecuado, ya que están incluso adaptados a la contaminación orgánica y al vertido de toda clase de residuos químicos a los que han ido desarrollando resistencia.

En muchos casos suele ser más eficaz e incluso, a la larga, más económico, orientar los fondos que se fueran

a invertir en este tipo de tratamientos poco eficaces en el saneamiento definitivo de los focos de cría.

- Insecticidas más apropiados:

- Temephos (Abate), (organoclorado). Utilizado con eficacia en las campañas del delta del Llobregat, aunque en tres años se tuvo que triplicar la dosis necesaria para obtener el cien por cien de mortalidad. Es recomendable para aguas limpias. Se caracteriza por su baja toxicidad, hecho que lo hace en ocasiones adecuado incluso para el tratamiento de las aguas potables, ya que actúa a concentraciones pequeñas y su persistencia en el medio es muy baja (2 a 4 semanas). Está demostrada su gran eficacia como larvicida.

- Fenitrothion y Chlorpyrifos (organofosforados). Son más recomendables para aguas altamente polucionadas.

- Deltametrín (piretrina). Se utiliza para tratamientos adulticidas especiales. Es una piretrina sintética fotoestable (en general las piretrinas son muy fotolábiles, lo que limita considerablemente su uso), con una gran potencia insecticida. Su espectro de acción es demasiado amplio, ya que es tóxico para un gran número de insectos, pero su baja toxicidad para animales de sangre caliente le otorga una seguridad de empleo muy elevada.

III.2. Tratamientos biológicos

Como hemos indicado anteriormente, la lucha química genera en muchos casos problemas de degradación del medio, de manera directa, al matar especies que no son perjudiciales para el hombre, e indirectamente, al acumularse algunos productos de degradación de las moléculas originales en la cadena trófica. Esta acumulación selectiva puede provocar problemas en el metabolismo de organismos superiores, incluyendo el hombre.

Por ello, se han seguido dos vías para el futuro del control de plagas por insecticidas. Por una parte, el uso de insecticidas específicos para la especie a controlar (tratamientos químicos) y, por otra parte, lo que llamamos tratamientos biológicos, que consisten en potenciar el papel de un parásito o depredador de la plaga.

Soluciones intermedias incluyen la utilización de derivados químicos producidos por otros organismos, como las exotoxinas bacterianas de los bacillus thuringensis, que se comercializa actualmente como B.

thuringensis, var. israeliensis (Berliner), serotipo H14, en forma de esporas y cristales de la endotoxina que producen, la cual, al ser ingerida por la larva, le desintegra la pared intestinal. No parece presentar problemas de resistencia, pero no es demasiado efectiva en aguas contaminadas. Su especificidad hacia larvas de culicidos es un factor muy importante a tener en cuenta.

Otros métodos, como la lucha genética, han sido empleados con éxito en algunos casos muy concretos. No obstante, las diferentes técnicas conocidas hasta ahora, como la de los machos estériles, la incompatibilidad citoplasmática o las translocaciones cromosómicas, requieren no solamente una tecnología elevada, sino, además, un control ecológico exhaustivo de la dinámica de las poblaciones. Generalmente siempre es necesario el aislamiento de la población de mosquitos a tratar por barreras geográficas, lo cual reduce el campo de aplicación.

Existen otros métodos, como el uso de las llamadas hormonas juveniles, reguladoras del crecimiento de los insectos inhibiendo su desarrollo normal. Son sustancias altamente específicas y actúan en concentraciones muy bajas. No obstante, su empleo aún no está suficientemente experimentado.

Por tanto, aunque los métodos de lucha biológica contra los mosquitos son ya viables actualmente, las técnicas genéticas, en concreto, requieren un conocimiento más profundo del tema y una infraestructura material de la que, hoy por hoy, no se dispone.

De manera complementaria, también se han realizado trabajos con relativo éxito utilizando depredadores naturales como la gambusia affinis, pez norteamericano muy resistente a la contaminación y a la salinidad, que alcanza rápidamente elevadas densidades de población. El problema de su uso es que, por su elevada voracidad depredadora, no solamente de mosquitos, desplaza a especies autóctonas como el aphanius iberus.

También, pero en menor medida, se han hecho pruebas de utilización de parásitos como nemátodos e hifomicetes.

III.3.- Lucha integrada

Como ya hemos expuesto anteriormente, se entiende como lucha integrada la combinación de métodos biológicos, físicos y químicos, conjuntamente con la reducción de los hábitats de cría, cuando éstos sean consecuencia de actividades humanas para reducir la población de mosquitos al mínimo posible.

La estrategia pasa por un conocimiento exhaustivo del ciclo biológico, ecología y comportamiento de cada especie. La eliminación de las larvas en sus propios focos de cría, tal y como se practica hoy en día en casi todo el mundo, permite el planteamiento de estos esquemas, así como un control realmente efectivo y poco nocivo para el medio. Permite también el uso de insecticidas específicos, poco agresivos, y en la cantidad justa.

Siguiendo estos criterios, el control de los mosquitos se basa en el tratamiento de los biotopos larvarios, la localización de los cuales se fundamenta en un método fitoecológico y de búsqueda de focos urbanos. Esto presupone una importante labor cartográfica de las zonas de vegetación (distribución de las comunidades vegetales que viven todo el año o temporalmente inundadas), y también de los focos urbanos que pueden ser lugares de cría para los mosquitos. Posteriormente se realiza un seguimiento constante de las zonas y posibles focos, teniendo en cuenta la duración del ciclo biológico de las larvas para actuar en el momento más adecuado.

Las ventajas del control de las poblaciones larvarias sobre los tratamientos adulticidas clásicos son evidentes. En primer lugar, su eficacia es más grande, ya que va dirigido directamente a los focos de cría, y, en segundo lugar, porque presuponen -en caso de que sea necesaria una actuación química- un vertido de insecticida muy limitado y selectivo.

IV. PROBLEMÁTICA EN LA REGIÓN.

La problemática suscitada por la presencia excesiva de mosquitos se repite año a año en esta época estival, principalmente.

Los ayuntamientos más afectados suelen ser: por un lado, los costeros, que tienen en sus cercanías alguna zona húmeda (laguna costera, salinas litorales...), como son los casos de Mazarrón, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, San Javier y Cartagena; y, por otro, municipios más del interior pero con alguna superficie de agua más o menos estancada, de formación natural o artificial. Entre estos municipios el más afectado quizá sea el de Murcia, además de por su mayor número de habitantes por las poblaciones de mosquitos que se generan en focos adyacentes al río Segura, río Guadalentín, así como toda la infraestructura de riego que recorre la huerta (acequias, charcas, balsas...)

Asimismo, el problema se agrava en estas fechas, cuando, además, se dan lluvias que provocan la formación de charcas y pequeños embalsamientos de agua en multitud de zonas dispersas.

En general, se han ido resolviendo casos muy puntuales, de dudoso efecto, mediante tratamientos de choque adulticidas, repetidos periódicamente durante la época de verano que es la de mayor proliferación de mosquitos e impacto social y económico por afectar al turismo.

En alguna ocasión se han ensayado métodos integrales con bastante éxito, como es el caso de la campaña que se realizó el año pasado (1992) para el control de la población de mosquitos en la zona comprendida entre Sangonera la Verde y la ciudad de Murcia, afectada por el paso del río Guadalentín, en la que se empleó un tratamiento larvicida con el producto Bacillus thuringiensis, serotipo H14, junto con tratamientos adulticidas ocasionales sobre la vegetación inmediata colindante al curso del río en ese tramo, con el insecticida organofosforado Actellic 50-E.

No obstante, es evidente que gran parte de este problema, sobre todo en el medio urbano, se reduciría con actuaciones de saneamiento.

Como posicionamiento ante este problema, es de destacar la iniciativa que en 1990 tuvo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, promoviendo la organización de una comisión que abordara la búsqueda de soluciones a nivel regional.

El "embrión" de esta comisión estaba formado por representantes de la Consejería de Agricultura, Consejería de Sanidad, Agencia de Medio Ambiente y por los ayuntamientos más afectados.

Esta idea, que finalmente no pudo llevarse a cabo, sería muy interesante de retomar, además de por su utilidad evidente, porque desde el punto de vista ambiental sería un "foro" de gran eficacia para conseguir que en focos naturales, como las zonas húmedas, se promovieran métodos de lucha compatibles con su protección, como es el caso del E.N.P. de las salinas de San Pedro del Pinatar, así como que se introduzca una menor concentración de insecticidas en el medio.

Junto con la creación de un órgano colegiado de estas características, cabría la posibilidad de poner en marcha, al igual que se ha hecho en Barcelona en la zona metropolitana del Baix Llobregat, un Servicio Regional de Control de Mosquitos, con los siguientes objetivos generales:

- Evaluación de la problemática de las plagas de mosquitos a nivel regional y prospección de la distribución y tipos de focos.

- Planificación de la aplicación de métodos de lucha

integrada que sean al mismo tiempo de gran eficacia y con un impacto mínimo sobre el medio ambiente.

- Realización de campañas informativas a los propietarios de instalaciones que puedan ser focos potenciales, así como al público en general que se pueda ver afectado.

- Trabajos de investigación de nuevos productos insecticidas, de métodos biológicos y de tratamientos que integren a ambos, así como fomento de líneas concretas que estudien la problemática y soluciones en las zonas húmedas y otros espacios regionales de interés ambiental.

- Elaboración de las directrices para las campañas de lucha que sean necesarias abordar en los casos más conflictivos.

Para la puesta en marcha de este servicio podría estudiarse la posibilidad de aprovechar parte de las instalaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca junto al espacio protegido de las salinas de San Pedro del Pinatar. Este lugar sería bastante apropiado por estar junto a un espacio protegido que, a su vez, es foco importante de plagas de mosquitos, siendo además una de las zonas de la Región más conflictivas en cuanto a la respuesta social ante esta problemática.

Murcia, 5 de julio de 1993.- Asesora técnica.- Fdo: Inmaculada Ramírez Santigosa."

Murcia, 14 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE,
Antonio Soler Andrés

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Diputación Permanente de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de julio del corriente, ha acordado la convocatoria, con carácter extraordinario, de la Comisión de Política Sectorial, con el fin de sustanciar, con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 146 y 147 del Reglamento, la comparecencia del consejero de

Agricultura, Ganadería y Pesca, para que informe de las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la situación de la agricultura y ganadería en la comarca del Altiplano, tras la tormenta del pasado día 1 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de julio de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina